

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/14062 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo Sísmico.

ANUNCIO

El Pleno municipal en sesión de fecha 26 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo de Aprobación provisional del del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo Sísmico (PAM SI) y su publicación en el Tablón de anuncios de la Corporación, en el portal WEB y en el Boletín Oficial de la Provincia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

Estará el texto íntegro a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Canals:

<https://transparencia.canals.es/normativa/informacions-publicues>

Conforme a lo dispuesto en el art 49 c) de la LBRL, en el caso de que no se presenten reclamaciones los planes se considerarán aprobados definitivamente de forma automática, a estos efectos se extenderá por Secretaría la certificación acreditativa de la elevación a definitiva de la aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canals, a 7 de octubre de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

